



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 08:00 horas del día 20 de diciembre de dos mil veintidós, previa convocatoria realizada, se encuentran mediante videoconferencia, los servidores públicos: Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno; LFCP. Paola Porras Pérez, Directora Administrativa en su carácter de Vocal Ejecutiva, Lic. Darwin Zuriel Vásquez Santiago, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal A; Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal y Vocal B; la LD. Claudia Edith Aguilar Lara, Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública como Asesora; como invitados el LCP. Pedro Daniel Cruz Mateo, Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo y la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el ocho de junio de dos mil diecinueve, al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión. -----
- II.- Aprobación del Orden del Día. -----
- III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior. -----
- IV.- Seguimiento de Acuerdos. -----
- V.- Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. -----
- VI.- Desempeño Institucional. -----
 - a) Programas Presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de Inversión Pública. -----
 - c) Pasivos Contingentes. -----
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación. -----
- VII.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional. -----
 - a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
 - b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
- VIII.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional. -----
 - a) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
 - b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
- IX.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de Actos Contrarios a la Integridad. -----
 - a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas -----
 - b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----
- X.- Asuntos Generales. -----
- XI.- Revisión y Ratificación de Acuerdos adoptados en la reunión. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión. En uso de la voz, el Mtro. Farid



Acevedo López, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno, da la bienvenida a los presentes y solicita a la Vocal Ejecutiva, L.F.C.P. Paola Porras Pérez, proceda al pase de lista de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes todos los convocados, informando y haciendo del conocimiento para los efectos conducentes que existe el Quórum legal necesario para declarar formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno; y ser válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal (**Anexo 1**).

II.- Aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el Mtro. Farid Acevedo López, Presidente del Comité de Control Interno, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral 20 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral 18 fracción I del Acuerdo en comento.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior. La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, procede a dar lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas celebrada el 14 de octubre de 2022 y al termino de la lectura, pone a consideración de los presentes la ratificación del acta previamente leída, quienes la ratifican en todas y cada una de sus partes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 fracción IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

IV.- Seguimiento de Acuerdos. A continuación, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, procede a dar lectura al seguimiento de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2022 para que informe lo concerniente respecto a lo reportado por los responsables de su cumplimiento:

ACUERDO COCOI/SEFIN/3RASO/001/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno remita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Tercer Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 y presente los resultados obtenidos en la próxima sesión ordinaria de este Comité.

Seguimiento.- La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que el día 20 de octubre del 2022 mediante oficio SF/DA/DSC/1015/2022 (**Anexo 2**) fue remitido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Tercer Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022.

Estado: Atendido.

ACUERDO COCOI/SEFIN/3RASO/002/2022 El Comité de Control Interno acuerda que se remita al Dirección de Control Interno de la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, las nuevas Reglas de Operación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado para su validación Final.

Seguimiento.- Continuando con el uso de la voz, se informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que fue remitido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental mediante oficio SF/DA/1761/2022 (**Anexo 3**) los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Finanzas, dando con esto cumplimiento al presente acuerdo.

Estado: Atendido.



En conclusión, los dos acuerdos tomados durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno 2022 se dan por atendidos. -----

V.- Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas. La L.F.C.P. Paola Porras Pérez Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que se giró la circular SF/DA/DSA/016/2022 (**Anexo 4**) a través de la cual se solicitó a las diversas áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas, Informaran: -----

1. Las problemáticas o situaciones críticas. -----
2. Padrones de Beneficiarios.-----
3. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.-----
- a) Quejas, denuncias o inconformidades.-----
- b) Observaciones recurrentes determinadas por diferentes instancias.-----

En lo que respecta a Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas se reporta lo siguiente: Mediante oficio SF/SECYT/CGP/DGPA/2778/2022 (**Anexo 5**) la Dirección de Presupuesto manifiesta: -----

PROBLEMÁTICA: "Las solicitudes de transparencia, así como los requerimientos por parte de la Dirección de Contabilidad para atender temas de auditorías, demanda periodos de respuesta muy cortos."-----

"Así mismo, se pudo apreciar que los requerimientos de información no se canalizan al área correspondiente, de conformidad con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable vigente."-----

CONSECUENCIA O RIESGO: No es posible dar cumplimiento a los requerimientos en el plazo establecido para dar atención. -----

PROPUESTA DE SOLUCIÓN: Remitir los requerimientos de información considerando los plazos suficientes que, para el efecto permitan dar atención a los requerimientos en tiempo y forma. -----

Así mismo la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública mediante memorándum SF/SPIP/DSIP/065/2022 (**Anexo 6**) manifiesta las siguientes problemáticas: -----

PROBLEMÁTICA: "En relación a los proyectos y/o acciones de inversión autorizados de la fuente y clave de financiamiento crédito Banobras 363 MDP (IPP) ABBAA1020, que finalizó el 28 de julio 2022, momento en el que se efectuó el último desembolso y que a partir de esa fecha inicio el periodo de comprobación de recursos que venció el día 26 de octubre del 2022, no se obtuvo la certificación correspondiente por la SCTG debido a la falta de comprobación de la obra Ampliación del Sistema de Agua Potable en Juchitán de Zaragoza, obra autorizada a la Comisión Estatal del Agua bajo el número de oficio SF/SPIP/DPIP/CBNB-363MDP/0203/2020. -----

Al respecto y en virtud de haber incumplido con la entrega del oficio signado por el titular de la SCTG, mediante el cual certificara que los recursos del crédito fueron aplicados en términos de los que estipula el contrato, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC. Notificó a la Secretaría de Finanzas una causa de aceleración parcial del crédito conforme al número 13.1 de la Cláusula Décimo Tercera del citado contrato, donde se establece que el Estado en su carácter de acreditado estará pagando a BANOBRAS en su calidad de acreditante con cargo al porcentaje de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el servicio de la deuda correspondiente a la fecha de pago de que se trate (es decir, las cantidades ordinarias que correspondan por concepto de principal e intereses) multiplicado por un factor de 1.3, esto por incumplimiento de la Cláusula Décima Segunda numeral 12.1.8 "Comprobación de Recursos" del contrato de crédito."-----

CONSECUENCIA O RIESGO: CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CAUSAS DE ACELERACIÓN. En caso de aceleración parcial (falta de comprobación de recursos) se pagará una penalización





correspondiente al pago ordinario del mes + lo que resulte del Pago ordinario (principal e intereses) multiplicado por un factor de 1,3. En caso de aceleración total, se deberá pagar lo correspondiente a la fecha + los remanentes que existan en la cuenta del FAFEF. - - - - -

PROPUESTA DE SOLUCIÓN: La Comisión Estatal del Agua deberá manifestar y presentar la documentación comprobatoria de la obra ejecutada. - - - - -

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública revisará que la documentación se encuentran dentro del marco regulatorio correspondiente, entonces emitirá la certificación correspondiente, en caso contrario, se solicitará el reintegro a la Comisión Estatal del Agua y se redireccionará a otro proyecto de inversión autorizado en el Decreto 809 previa consulta a BANOBRAS. - - - - -

PROBLEMÁTICA: PENDIENTE EL PAGO A PROVEEDORES DEL PROGRAMA MAS OAXACA. - - - - -

1. GESTOR. Al principio del programa se contrató al gestor, una figura de apoyo a las Unidades Responsables (SAPAO y CEA) para la planeación, gestión y ejecución de las obras, esta figura realizaba visitas físicas y supervisiones periódicas. El acompañamiento se tuvo desde diciembre del 2018 al 31 de enero 2021. - - - - -

EMPRESA: Planeación Sistemas y Control S.A de C.V. - - - - -

CONTRATO: 16/2018 de fecha 18 de diciembre 2018. - - - - -

VIGENCIA: Hasta el 31 de enero 2021. - - - - -

MONTO: \$122,287,200.⁰⁰. - - - - -

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Servicios de un gestor especializado para el apoyo a la gestión empresarial de organismos operadores seleccionados para el Programa MAS Oaxaca. . - - - - -

A la fecha se le han pagado **\$28,398,809.42** correspondientes a: - - - - -

OFICIO	ESTIMACIONES	TOTAL (CON IVA)	Nº DE FACTURA	ESTATUS
SF.SPIP.293.2020	Estimación No. 1 (diciembre 2018 a abril 2019) 1ra factura.	\$8,876,911. ²²	1168	Pagada
SF/SPIP/323/2020	Estimación No. 1 (diciembre 2018 a abril 2019) 2ra factura.	\$8,666,734. ²⁰	1184	Pagada
SF.SPIP.574.2020	Estimación No. 2 (mayo a octubre 2019) Única factura.	\$10,855,164. ⁰⁰	1212	Pagada

Existe un pago pendiente de \$92,941,588.00. - - - - -

El proveedor interpuso una demanda por el pago de \$92,961,588 más indemnización por concepto de gastos financieros con motivo del incumplimiento el pago pactado. - - - - -

2. AGENTE VERIFICADOR INDEPENDIENTE. Es una firma especializada en inspecciones técnicas, que consistían en visitar las obras, realizar cuestionarios, solicitar información a las ejecutoras y verificar el cumplimiento de objetivos, derivados del desarrollo del Programa. En función a sus evaluaciones y al informe que emitían el Banco Mundial y BANOBRAS autorizaban los desembolsos. - - - - -

EMPRESA: Cázeres Consultores en Ingeniería S.C. - - - - -

CONTRATO: 13/2018. - - - - -

VIGENCIA: Hasta el 31 de marzo 2021. - - - - -

MONTO: \$14,097,999.⁹⁹. - - - - -

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Contratación de los servicios de un Agente Verificador Independiente (AVI). - - - - -

A la fecha se le han pagado \$6,344,100.⁰⁰. - - - - -

Pendiente de pago \$5,639,200.⁰⁰. - - - - -

En espera de suficiencia presupuestal para solicitar facturas al proveedor. - - - - -

El expediente de pago se encuentra en la Dirección Administrativa y en espera de acuse de recibido. - - - - -

3. CONSULTOR. - - - - -



EMPRESA: MD Consultoría S.C. -----

CONTRATO: 01/2018. -----

VIGENCIA: Hasta el 16 de abril 2021. -----

MONTO: \$6,634,224.⁰⁰ -----

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Servicios de Consultoría para el apoyo técnico, legal y financiero para la correcta implementación del Programa MAS Oaxaca. -----

Pendiente de firma el Convenio de Terminación Anticipada, Minuta y Dictamen para justificar la terminación del contrato (causas por interés general). -----

Pagado en 2018 \$618,744.⁰⁰ -----

Pendiente de pago \$1,915,436.⁰⁰ -----

En diciembre 2020, se ingresaron dos facturas para el pago 2022. La Dirección Administrativa elaboró las CLC's que se pagarán hasta la firma del Convenio de Terminación Anticipada. -----

OFICIO	ESTIMACIONES	TOTAL (CON IVA)	Nº DE FACTURA	ESTATUS
SFSPIP.5762020 29 de diciembre 2020	Terminación anticipada.	\$1,915,436. ⁰⁰	21BA6	Pendiente de pago.
Pendiente de formalizar oficio, solo se solicitó ampliación presupuestal que fue autorizada.	Terminación anticipada.	\$294,364. ⁰⁰	D5BA2	Pagada

4. ASESOR LEGAL. -----

EMPRESA: Asesoría Legal en Recursos Ambientales S.C. -----

CONTRATO: 09/2018. -----

VIGENCIA: Hasta el 30 de diciembre 2019. -----

MONTO: \$2,900.000.⁰⁰ -----

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Servicios de Asesoría para la Modernización del marco Legal y Regulatorio del Sector Agua Potable y Saneamiento del Estado de Oaxaca. -----

No se realizó ningún pago. -----

La procuraduría Fiscal remitió la Recisión de contrato el 29 de septiembre del 2021. -----

CONSECUENCIA O RIESGO: -----

Gestor. Pagarle a la figura el total de su contrato \$92,961,588 más indemnización por concepto de gastos financieros. -----

Agente Verificador Independiente. La figura puede proceder jurídicamente en contra del Gobierno del Estado y solicitar el pago total de sus servicios más la indemnización correspondiente. -----

Consultor. La figura puede proceder jurídicamente en contra del Gobierno del Estado y solicitar el pago total de sus servicios más la indemnización correspondiente. -----

PROPUESTA DE SOLUCIÓN: -----

Gestor. Esperar la resolución de procedimiento jurídico o en su caso continuar con el proceso para llegar a un convenio con el proveedor. -----

Agente Verificador Independiente. Solicitar las facturas al proveedor y proceder al pago, evitando que la figura proceda jurídicamente en contra del Gobierno del Estado. -----

Consultor. Proceder a la firma del convenio y pago pendiente, evitando que la figura proceda jurídicamente en contra del Gobierno del Estado. -----

VI. -Desempeño Institucional. La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que de acuerdo al memorándum SF/DA/RF/551/2022, remitido por el Departamento de Recursos Financieros que respecto al punto: -----

a) Programas Presupuestarios. Que la Secretaría de Finanzas cuenta con cuatro programas presupuestarios autorizados para el ejercicio 2022, mismos que se indican a continuación: -----





Responsable y participante de los programas: -----
Programa 000. Actividades centrales de gestión. -----
Programa 140. Eficiencia en la captación de ingresos. -----
Programa 148. Eficiencia del gasto público para resultados. -----
 y participante únicamente en el **Programa 179.** Fortalecimiento de las actividades del Poder Ejecutivo. -----

1.- El presupuesto ejercido contra el modificado. Derivado de lo anterior, con corte al cierre del mes de noviembre del 2022, se han ejercido recursos por la cantidad de \$818,820,638.52 (Ochocientos diez y ocho millones, ochocientos veinte mil, seiscientos treinta y ocho pesos 52/100 M.N.), **(Anexo 7)**.-----

2.- El cumplimiento de metas alcanzadas contra las programadas, señalando las causas, riesgos y acciones específicas a seguir para su regularización Con relación a este punto, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva presenta los resultados de los 31 indicadores de gestión al corte del tercer trimestre 2022 **(Anexo 8)** así como el análisis general de las causas, riesgos y acciones para su regularización, mismo que a continuación se expresa:-----

- 1.- De manera general se observó que las áreas reportaron avance en el cumplimiento de sus metas sin haber turnado evidencia comprobatoria de su cumplimiento.-----
- 2.- Se observó que las áreas responsables no logran justificar las desviaciones detectadas en el cumplimiento o incumplimiento de las metas.-----
- 3.- Los indicadores deben tener establecer metas trimestrales de acuerdo a lo establecido en el la Metodología del Marco Lógico.-----

Se sugiere realizar reuniones de trabajo con las áreas responsables privilegiando la capacitación en el diseño y construcción de indicadores.-----

b) Proyectos de Inversión Pública La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que de acuerdo al memorándum SF/DA/RF/551/2022, emitido por el Departamento de Recursos Financieros durante el tercer trimestre no se autorizó ningún Proyecto de Inversión Pública, motivo por el cual, a la fecha solo se tiene el proyecto "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO, MOBILIARIO Y LOGISTICA DE LA UNIDAD DE GIRAS Y PROTOCOLO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO" autorizado con fecha 09 de marzo del 2022, con un monto modificado de \$ 2,331,124.40 (Dos millones trescientos treinta y un mil ciento veinticuatro pesos 40/100 MN) y que a la fecha se han ejercido \$ 2,260,782.00 (Dos millones, doscientos sesenta mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100)------

c) Pasivos Contingentes La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, cede la palabra al Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal y Vocal B del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas quien hace referencia al oficio SF/PF/DC/DPA/5699/2022 **(Anexo 9)** a través del cual informa que la información de los pasivos contingentes se rinde de manera trimestral a la Dirección de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría y que el último informe fue remitido mediante oficio SF/PF/960/DC/2022 del cuatro de octubre del año en curso, mediante el cual se remitió la relación de juicios y laudos de posible pago a cargo del Gobierno del Estado y del Sector Central (SEFIN), que pudieran existir al treinta de septiembre del año dos mil veintidós, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 81, párrafo tercero de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es dicha Dirección la autoridad competente de la integración de la información relativa a "Pasivos Contingentes", por lo que sugiere sea dirigida la petición al área aludida.-----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación. La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, informa y hace del conocimiento para los efectos conducentes que mediante oficio SA/DGTIG/2022110901 **(Anexo 10)** la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital informó a esta Secretaría de Finanzas que se ha cumplido con la





metodología establecida para la integración del Plan Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación quedando de la siguiente manera las actividades para este último trimestre del ejercicio fiscal 2022, quien sugiere que se revise el programa en comento con la finalidad de verificar si este se apega al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 próximo a publicarse.-----

VII- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional.-----

a) Reporte de Avance Trimestral del PTCI.Continuando con el uso de la voz, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva, menciona que, mediante oficio SF/DA/DSG/989/2022, en seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno 2022 se remitió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Tercer Reporte de Avance Trimestral, informando el cumplimiento del **88.88%** en el cumplimiento de las acciones comprometidas para este ejercicio **(Anexo 11).**-----

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avance Trimestral del PTCI. En lo que respecta al Informe de evaluación del Segundo Reporte de Avance Trimestral este fue recibido mediante el oficio SCTG/SASO/DCIGP/862/2022 de fecha 04 de noviembre, a través del cual se notifica que la información reportada, así como la evidencia remitida son congruentes con lo programado para el ejercicio. **(Anexo 12).**-----

VIII.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.-----

a) Reporte de Avance Trimestral del PTAR: Mediante oficio SF/DA/DSG/1015/2022 el día 20 de octubre del 2022, firmado por el Coordinador de Control Interno, se remitió a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Reporte de Avance correspondiente al Tercer Trimestre 2022 de esta Secretaría de Finanzas, en el que se reportó un avance acumulado del **44.8%** al concluirse 13 de las 29 acciones comprometidas y se reportando 13 acciones en proceso. **(Anexo 13).**-----

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.-----

Mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/863/2022 de fecha 04 de noviembre del 2022, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental remitió el informe de evaluación del Reporte de Avance Trimestral, informando que se acredita un avance del **44.83%** de los compromisos establecidos durante el presente ejercicio, no haciendo observación alguna a la información presentada. **(Anexo 14).**-----

IX.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.-----

Continuando con la voz, la L.F.C.P. Paola Porras Pérez, Vocal Ejecutiva informa para los efectos conducentes que se giró la circular SF/DA/DSA/016/2022 donde solicitó a las áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas informaran respecto a:-----

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas-----

Informando que ningún área administrativa a nivel dirección reporto algún tipo de queja, denuncia o inconformidad de la que tenga conocimiento en su área.-----

b) La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.-----

No se recibieron observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, sin embargo, se continuará informando el presente punto en caso de que exista un cambio.-----

X.- Asuntos Generales.-----

La L.F.C.P.Paola Porras Pérez, aprovecha la ocasión para comentar que derivado del termino del ejercicio es importante establecer el calendario de sesiones de este Comité de Control Interno para el ejercicio 2023, proponiendo quede de la siguiente manera:-----





SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA	24 FEBRERO 2023	09 : 30 HRS.
SEGUNDA	26 MAYO 2023	09 : 30 HRS.
TERCERA	25 AGOSTO 2023	09 : 30 HRS.
CUARTA	24 NOVIEMBRE 2023	09 : 30 HRS.

Solicitando a los presentes manifiesten su conformidad o en su caso, realicen las propuestas correspondientes, a lo que los integrantes del Comité de Control Interno aprueban por unanimidad el calendario propuesto, solicitando en el acto la Asesora del Comité, se remitan las fechas programadas para sesionar mediante oficio a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

La L.F.C.P. Paola Porras Pérez, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que informar o someter a consideración de este Comité, a lo que los integrantes manifiestan no contar con algún tema que informar o tratar diverso a los desahogados en la presente sesión.

XI- Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la reunión.

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/001/2022. El Comité de Control Interno acuerdan que el responsable de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, así como el responsable de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas realicen líneas de tiempo y diagramen los procedimientos que se realiza, con la finalidad de difundirlo a las diversas áreas de la Secretaría y estas tengan conocimiento del procedimiento, plazos y normativas aplicables y con esto atender la problemática planteada por la Dirección de Presupuesto "respecto a los periodos de respuesta otorgados por parte de la Unidad de Transparencia y la Dirección de Contabilidad para atender requerimientos." y se informe en la próxima sesión ordinaria las acciones realizadas.

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/002/2022 El Comité de Control Interno acuerda se realicen mesas de trabajo donde se levanten minutas entre la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública y personal del Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que manifieste y solvante la documentación comprobatoria de la obra Ampliación del Sistema de Agua Potable en Juchitán de Zaragoza para remitir a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y esta revise la información comprobatoria y emita la certificación correspondiente y con esto atender la problemática planteada por la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública, para que informe en la próxima Sesión Ordinaria de este Comité.

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/003/2022. El Comité de Control Interno acuerda se realicen mesas de trabajo donde se levanten minutas, entre la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública, personal de la Procuraduría Fiscal, de la Dirección de Normatividad y de la Dirección Administrativa con la finalidad de determinar las acciones conducentes que permitan atender la problemática planteada, solicitando a la Dirección de Seguimiento a la Inversión Pública informe los avances obtenidos la próxima Sesión Ordinaria de este Comité.

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/004/2022 El Comité de Control Interno acuerda que la Vocal Ejecutiva del Comité realice una consulta a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría para que realice un pronunciamiento respecto a que área administrativa de la Secretaría de Finanzas es la que debe informar dentro de este Comité los Pasivos Contingentes Institucionales, e informe en la siguiente Sesión Ordinaria de este





Comité, la respuesta emitida. -----
ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/005/2022 El Comité de Control Interno acuerda que la Vocal Ejecutiva del Comité realice una consulta a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría para que realice un pronunciamiento respecto a que área administrativa de la Secretaría de Finanzas debe dar atención a los temas de tecnologías de la Información que le competen, o en su caso las acciones que deba tomar esta Secretaría para dar atención a los temas en comento e informe en la siguiente Sesión Ordinaria de este Comité, la respuesta emitida. -----

ACUERDO COCOI/SEFIN/4TASO/006/2022 El Comité de Control Interno acuerda que se remita al Dirección de Control Interno de la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el calendario de sesiones aprobado para el ejercicio 2023. -----

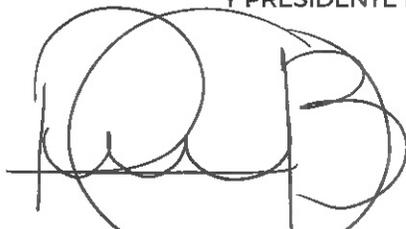
-CLAUSURA DE LA SESIÓN- -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, siendo las 09:50 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**



MTRO FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.



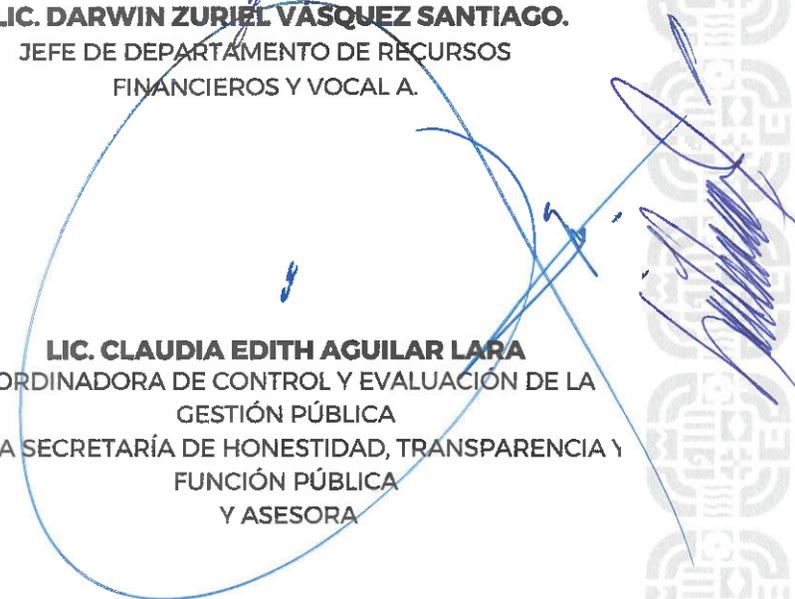
L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y VOCAL EJECUTIVO.



LIC. DARWIN ZURIEL VÁSQUEZ SANTIAGO.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y VOCAL A.



DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO
PROCURADOR FISCAL
Y VOCAL B.



LIC. CLAUDIA EDITH AGUILAR LARA
CORDINADORA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y
FUNCIÓN PÚBLICA
Y ASESORA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA 4TA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	Mtro. Farid Acevedo López Titular de la Secretaría de Finanzas	
VOCAL EJECUTIVO	L.F.C.P. Paola Porras Pérez Directora Administrativa	
VOCAL A	Lic. Darwín Zuriel Vázquez Santiago Jefe del Departamento de Recursos Financieros	
VOCAL B	Dr. Abel Antonio Morales Santiago Procurador Fiscal	
ASESOR	Lic. Claudia Edith Aguilar Lara Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	
INVITADOS		
	L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo Jefe de Departamento de Seguimiento Administrativo	
	Ing. María José Jarquín Torres Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	



INVITADOS

L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Handwritten marks on the right margin: a vertical line, a signature 'R', a signature 'K', and another signature.